

JUICIO DE FALTAS 17/2004

EDICTO

**233.-**D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 17/04, se ha acordado citar a Mounir Temlal y Bagdad Mohamed Mohamanan, para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 30/3/04, a las 10:00 horas, para la celebración del correspondiente Juicio Verbal, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en calidad de denunciado, por una presunta falta de contra el orden público.

Y para que conste y sirva de citación a Mounir Temlal y Bagdad Mohamed Mohamanan, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 28 de enero de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 18/2004

EDICTO

**234.-**D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 18/04, se ha acordado citar a Monain Amraoui y Ali Harna, para que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 30/3/04, a las 10:05 horas, para la celebración del correspondiente Juicio Verbal, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en calidad de denunciados, por una presunta falta de contra el orden público.

Y para que conste y sirva de citación a Ali Harna y Monain Amraoui, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 28 de enero de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 611/2003

EDICTO

**235.-**D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 611/03, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 2 de enero de 2004.

El Iltmo. Sr. D. Francisco Manuel Oliver Egea, Magistrado-accidental del Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas núm. 611/03, seguido por una falta de lesiones denunciante-denunciado Alejandro Fernández Bolaño y Francisco J. Rodríguez Cruz como denunciado-denunciante, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Alejandro Fernández Bolaño de los hechos que dieron lugar a la incoación del presente procedimiento.

Que debo absolver y absuelvo a Francisco J. Rodríguez Cruz de los hechos que dieron lugar a la incoación del presente procedimiento declarando de oficio las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Francisco José Rodríguez Cruz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 28 de enero de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 583/2003

EDICTO

**236.-**D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 583/03, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 2 de enero de 2004.

El Iltmo. Sr. D. Francisco Manuel Oliver Egea, Magistrado-accidental del Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas núm. 583/03, seguido por una falta